CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1178/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A". (T.E.I.S.A.), LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 256.203.

Asunción, 9 de agosto de 2013.

VISTO: El Informe del 25 de julio de 2013 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 875/2013, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013 "**PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 256.203**, en el cual se eleva a consideración del Directorio, el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio Fiscal 2013, con ejecución plurianual, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2014, con una estimación de costo total de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), y un monto a ser ejecutado en el ejercicio 2013 de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), según lo establece el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 104/2013, y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la empresa TELECEL S.A. no ha cumplido con los REQUERIMIENTOS DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS OFERENTES incisos

a) El Oferente deberá respetar el formato del Formulario de la Lista de Precios, debiendo cotizar la columna de Precio Unitario teniendo en cuenta la Unidad de Medida solicitada en dicho Formulario Nº 3 (Pag. 27) del PBC.

b) El llenado del formulario está incompleto, en los Ítem 3, 6, 7, 8 y 9 no ha llenado la columna de Precio Unitario correctamente en números, requisito obligatorio en el Formulario Lista de Precios, la cual, es un Documento SUSTANCIAL, que no puede ser SUBSANADO, por lo tanto la oferta es DESCALIFICADA.

Que se procede a evaluar la segunda mejor oferta, a razón que la primera mejor oferta en precios (TELECEL S.A.) ha sido DESCALIFICADA.

Que en cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2051/2003, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres de la empresa **"TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A". (T.E.I.S.A.)** conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe de Evaluación elaborado al respecto, concluye que cumple con todas las exigencias requeridas.

Que en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y en razón de presentar la segunda mejor oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la Comisión de Evaluación **RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER DE LA MAXIMA AUTORIDAD ADJUDICAR** el presente Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO OFERTAS 06/2013 "PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN" – ID Nº 256.203,** de acuerdo al Art. 63° del Decreto 21.909/2003 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" a la empresa **"TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A". (T.E.I.S.A.)**, por un **Monto Total de la Adjudicación** que asciende a la suma de **G. 119.840.000**.- (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, bajo la modalidad **CONTRATO CERRADO y Adjudicación** por **EL TOTAL -** con ejecución plurianual, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2014, siendo su monto de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** a ser utilizados durante el Ejercicio Fiscal 2013, según CDP Nº 104/2013, como se describe en el Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo I que forma parte del Informe de Evaluación, quedando la vigencia del contrato para el año 2014 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 9 de agosto de 2013, Acta Nº 34, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la empresa **"TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A". (T.E.I.S.A.)**, con RUC Nº 80013979-8, para la "**PROVISIÓN DE ACCESO AL SERVICIO DE INTERNET Y VPN"** con ejecución plurianual, por un **Monto Total Adjudicado** de **G. 119.840.000**. (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, bajo la modalidad de **Contrato Cerrado** y **Adjudicación** por **EL TOTAL**, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2014, siendo su monto de **G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones),** a ser utilizado durante el Ejercicio Fiscal 2013, según CDP Nº 104/2013, como se describe en el Cuadro de Precios Adjudicados en el Anexo I que forma parte del Informe de Evaluación, quedando la vigencia del contrato para el año 2014 sujeta a disponibilidad presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1178/2013

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

FERNANDO GUTIERREZ BAEZ
Gerente
Gerencia Operativa de Contratación
CONATEL

A: J.C.
16-08-2013

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 16/08/13
Firma:
09.50

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1178/2013
ANEXO 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

				TEISA			
Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	Servicio de acceso a Internet 20 Mbits-Full Dúplex en Edificio Ayfra	17	Meses	Optired	Paraguay	3.530.000	60.010.000
2	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2 Mbits-Full Dúplex en Edificio Ayfra (Extremo 1)	17	Meses	Optired	Paraguay	360.000	6.120.000
3	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 1 Mbits-Full Dúplex en Isla Bogado Luque (Extremo 2)	17	Meses	Optired	Paraguay	330.000	5.610.000
4	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2 Mbits-Full Dúplex en la Regional de Ciudad de Este (Extremo 3)	17	Meses	Optired	Paraguay	360.000	6.120.000
5	Servicio de Red Privada Virtual (VPN) 2 Mbits-Full Dúplex en la Regional de Encarnación (Extremo 4)	17	Meses	Optired	Paraguay	360.000	6.120.000
6	Instalación y Configuración de Equipos de Acceso VPN e Internet-Edificio Ayfra	1	Evento	Optired	Paraguay	210.000	210.000
7	Instalación y Configuración de Equipos de Acceso a VPN en Isla Bogado Luque.	1	Evento	Optired	Paraguay	210.000	210.000
8	Instalación y Configuración de Equipos de Acceso a VPN en la Ciudad del Este.	1	Evento	Optired	Paraguay	210.000	210.000
9	Instalación y Configuración de Equipos de Acceso a VPN Encarnación	1	Evento	Optired	Paraguay	210.000	210.000
10	Servicio de Internet móvil para 10 equipos informáticos	17	Meses	Optired	Paraguay	2.060.000	35.020.000
MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO							119.840.000

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL